

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 48 Jueves 25 de febrero de 2016 Sec. IV. Pág. 8097

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

6364 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Ignacio Gómez Gallegos, en nombre y representación de CENÁUTICA, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo mediante presentación de demanda contra el Real Decreto 875/2014, de 10 de octubre, por el que se regulan las titulaciones náuticas para el gobierno de las embarcaciones de recreo, declarada la competencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo por auto de 14 de enero de 2016, que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 19 de febrero de 2016 y figura registrado con el número 1/1968/2016.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 22 de febrero de 2016.- Aurelia Lorent Lamarca, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160008114-1